



MOCIÓN QUE PRESENTA, D. JOSÉ FERNANDO PÉREZ OSORIO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día diez de octubre, se han publicado los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre ejecuciones hipotecarias y desahucios del segundo trimestre de 2014. Las cifras publicadas por el INE confirman, una vez más, que **las medidas tomadas por el PP no hacen más que agravar la situación de emergencia habitacional y de vulneración de derechos en materia de vivienda en España**. La actual ley hipotecaria es injusta y desde 2007 hasta hoy acumula casi **570.000 ejecuciones hipotecarias**, la emergencia habitacional en España lejos de disminuir, sigue aumentando.

Según los datos oficiales, **durante el segundo trimestre de 2014 se han iniciado 21.178 ejecuciones hipotecarias, un 4,2% más** que en el mismo período de 2013. En el caso de los desahucios las cifras son aún más preocupantes: **18.749 desahucios entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2014, un 3,7% más** que en el mismo período del año anterior. De éstos, el 53,2 % fue por alquiler, el 44,2 % por hipotecas y el 4,6 % restante obedeció a otras causas.

A estas cifras podemos añadir que **los datos publicados sobre desahucios no incluyen aquellos miles de casos en que las propias familias ejecutadas deciden "autodesahuciarse"**, por lo que no se acaba tramitando la orden judicial de lanzamiento.

Estos datos no hacen más que reflejar el **estrepitoso fracaso de la Ley 1/2013 aprobada por el Partido Popular y del resto de medidas-parche**, que la han acompañado. Recordamos que, detrás de las grandes cifras, cada ejecución hipotecaria es una familia a la que se le priva de un derecho fundamental como es la vivienda. Una familia condenada al sufrimiento y al endeudamiento de por vida.

El **9 de marzo de 2013**, el Pleno municipal aprobó por unanimidad una moción del Área de Hacienda para priorizar operaciones con bancos y cajas que fomentaran iniciativas para atenuar las consecuencias de los impagos hipotecarios, favorecieran la Obra Social o facilitaran la formación empresarial y la concesión de microcréditos a pymes. La moción se aprobó con el respaldo de todos los grupos políticos (PP, PSOE, IU, UpyD y ERES) con el objetivo de "paliar las terribles consecuencias de los desahucios", así como "apoyar a los emprendedores y estimular el crecimiento".

En concreto, a través de esta iniciativa el Consistorio pretendía priorizar las operaciones con aquellos bancos y cajas que suscriban acuerdos con la administración municipal para poner en marcha medidas sociales destinadas a atenuar las consecuencias de los **impagos hipotecarios** en las familias alhaurinas y **minimizar el uso de las ejecuciones hipotecarias**, a través de distintas fórmulas como puedan ser la firma del código de buenas prácticas para la reestructuración viable de las deudas, **los alquileres solidarios** o las carencias en pago.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista formula la siguiente **MOCIÓN** a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

Hacer un **estudio** de las viviendas desocupadas que actualmente poseen las entidades financieras con las que nuestro Ayuntamiento tiene suscritos acuerdos de colaboración, con la finalidad de que se concedan alquileres sociales con precios asequibles.

En Alhaurín de la Torre, a 15 de octubre de 2014.



José Fernando Pérez Osorio.
Concejal del Grupo Socialista.